

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1421 *Resolución de 14 de enero de 2019, de la Diputación Foral de Gipuzkoa, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» n.º 9, de 14 de enero de 2019, se han publicado las convocatorias y las bases de pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición, a las siguientes plazas de la Diputación Foral de Gipuzkoa:

– Treinta y cinco plazas de Técnico/a de Administración General, pertenecientes al grupo de clasificación A (A1) y encuadradas en la escala de Administración General, subescala Técnica; de las cuales veintinueve plazas son por turno libre, veinticinco de acceso general y cuatro reservadas a personas con discapacidad, y seis plazas por promoción interna, cinco de acceso general y una reservada a personas con discapacidad.

– Veinticinco plazas de Trabajador/a social por turno libre, pertenecientes al grupo de clasificación B (A/A2) y encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos/as Medios/as, de las cuales veintidós son de acceso general y tres reservadas a personas con discapacidad.

– Cuatro plazas de Médico/a por turno libre, pertenecientes al grupo de clasificación A (A1) y encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos/as superiores.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación Foral de Gipuzkoa ubicada en la dirección electrónica: <https://egoitza.gipuzkoa.eus>.

San Sebastián, 14 de enero de 2019.–El Secretario Técnico del Departamento de Gobernanza y Comunicación con la Sociedad, Juan José de Pedro Alonso.